

13/06/2019

Puntuación Directa Máxima Alcanzable:	12
PD Alcanzada:	
Puntuación máxima alcanzable	30
Puntuación prueba:	

A115. PSICOPEDAGOGIA

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A119)**
 - **Clave** identificación
 - **Supuesto** al que se contesta en la hoja y
 - **número de hoja/total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

La demanda social y de las Instituciones de fomentar la igualdad de género, real y efectiva, es una cuestión fundamental también presente en las políticas públicas en materia de educación y en la comunidad educativa. Y así, la igualdad de género es uno de los principios que atraviesa la actuación del Servicio Municipal de Educación.

Como psicopedagoga de la Unidad de Programas Educativos del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz recibe el encargo de diseñar y poner en marcha un programa de coeducación, dirigido a fomentar la igualdad de género entre el alumnado de Educación Primaria. La implementación del programa y su seguimiento, sin tener en cuenta las fases de diseño y evaluación, será de dos cursos escolares y se llevará a cabo en centros educativos de Vitoria-Gasteiz en los que se imparta Educación Primaria. Los centros educativos serán seleccionados por usted, por lo que la participación de los Centros NO será a través de inscripción en la página web municipal, como es habitual en el programa "Vitoria-Gasteiz, Ciudad Educadora".

A continuación dispone de 2 horas para dar respuesta a los siguientes apartados, cuya extensión es libre. Si bien se facilita una estructura del ejercicio en apartados, todos ellos son integrantes de un sistema, lo cual significa que hay una relación sistémica entre ellos y, por tanto, una coherencia.

APARTADOS DEL EJERCICIO A DESARROLLAR:

- 1.- Justificación de la realización del programa: necesidades detectadas y su concreción en el ámbito en el que se va a intervenir (no se precisa aportar datos). Total puntos: 4
- 2.- Contextualización competencial, educativa y de actuación en la que se enmarca el programa. Total puntos: 4
- 3.- Agentes intervinientes e implicados en el diseño del programa. Total puntos: 2
- 4.- Criterios fundamentados para la selección de los centros educativos de EPO participantes (no se precisa decir número ni nombre de los centros educativos) y para la determinación del nivel o niveles educativos de EPO en los que se va intervenir. Total puntos: 4
- 5.- Colectivo o colectivos destinatarios del programa y fundamentación de la elección. Total puntos: 3
- 6.- Objetivos del programa. Total puntos: 4
- 7.- Contenidos y principales actuaciones a realizar. Total puntos: 4
- 8.- Recursos humanos y estructuras de trabajo que se requieren para la implementación del programa. Total puntos: 2
- 9.- Seguimiento: sistema de seguimiento y agentes intervinientes. Total puntos: 3